

REPORTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

Clave y nombre de la Dependencia:	2111106241 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversa
Resumen narrativo del nivel reportado (actividad):	F.P.CO1.A01 - Promoción de la actualización de información de carácter público que el órgano pone a disposición de la ciudadanía a través del portal web del SATQ
Indicador:	A01 - Porcentaje de fracciones actualizadas en materia de transparencia
Método de Cálculo:	(Fracciones de transparencia revisadas/ Fracciones de transparencia solicitadas)*100
Trimestre reportado:	4º
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php
Unidad Responsable del Indicador:	21111.06.2, 41.1403 Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos

Datos de las variables reportadas:

Numerador:

Fracciones de transparencia revisadas

Denominador:

Fracciones de transparencia solicitadas

Descripción de los resultados:

Se cumplió satisfactoriamente con el 100% del indicador correspondiente al 4º trimestre, de conformidad a la tabla de aplicabilidad y de actualización y conservación de la información pública en la que se cargaron en la PNT 39 formatos.

Tipo de Evidencia:

100% del cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente al 4º trimestre, de conformidad a la tabla de aplicabilidad y de actualización y conservación de la información pública en la que se cargaron en la PNT 39 formatos.

CALENDARIO DE PROGRAMADO

octubre	39
---------	----

CALENDARIO DE EJECUTADO

octubre	39
---------	----

Se anexa evidencias

Oficios enviados en los que se solicitaron la atención de 39 formatos

SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1138/2025	Dirección General del SATQ
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1139/2025	Dirección de Administración
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1140/2025	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1141/2025	Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1142/2025	Dirección Estatal Jurídica
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1143/2025	Dirección Estatal de Recaudación
SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1144/2025	Dirección Estatal de Auditoría Fiscal

Tabla de Aplicabilidad
Elaboró


Laura Elena Torres Guardian
Jefa de Departamento de Transparencia y
de Archivos

Revisó


M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y de
Archivos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo a 19 de Diciembre 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idaipqrro.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del período que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el período al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró

Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago
Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN****INFORMATICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS****Número:** SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1139/2025.**Asunto:** Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo a 19 de Diciembre 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la Fraccion IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obloigaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

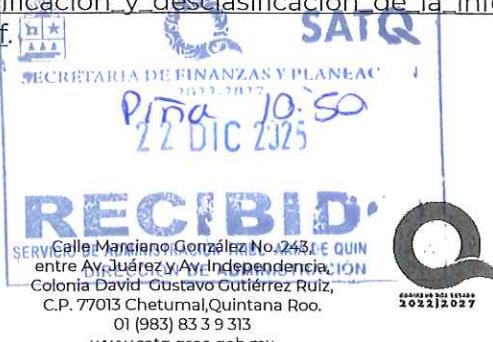
https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf



En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del período que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el período al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación
---------	--



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1140/2025.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo a 19 de Diciembre 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. BRUNO RAYO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
PRESENTE

En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.



Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idajpqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del período que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el período al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Finanzas y Planeación
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación
---------	--



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1141/2025.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo a 19 de Diciembre 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



LIC. JONATHAN THOME MOLINA

DIRECTOR ESTATAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

REGULATORÍA

P R E S E N T E



En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idalpqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los criterios sustantivos de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



Elaboró

Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago

Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.





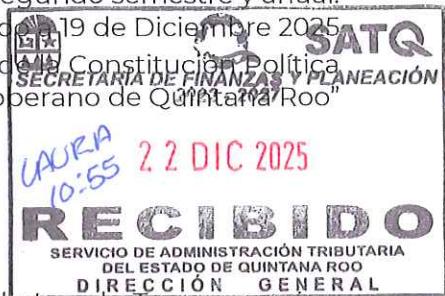
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDDPA/DCOTA/1142/2025.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo, 19 de Diciembre 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MDF. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICO
P R E S E N T E



En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf.

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del periodo que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el periodo al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTIAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---

10-55 22 DIC 2025

RECIBIDO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

LIC. SIRIUS SHANTAL TENORIO CARDONA
DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN
P R E S E N T E

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1143/2025.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo a 19 de Diciembre 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la Fraccion IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obloigaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del período que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el período al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que no cuenta o no genera algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS

Elaboró	Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.
---------	---

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**
Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDPA/DCOTA/1144/2025.

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al

Cuarto trimestre, segundo semestre y anual.

Chetumal, Quintana Roo a 19 de Diciembre 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**M.I EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES
DIRECTOR ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
P R E S E N T E**

En virtud de lo establecido en los artículos 66, 68, 75 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos de sus obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, por lo que se pone a sus disposición el siguiente enlace para su consulta:

https://satq.qroo.gob.mx/transparencia/documentos/normatividad/lineamientos_tecnicos_generales.pdf.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que a partir del **07 de enero del 2026** dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2025 correspondiente al **cuarto trimestre** (octubre – diciembre), **segundo semestre** (julio – diciembre) y **Anual** de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día **19 de enero del 2026**.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas).

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf.



En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo **NOTA** lo siguiente:

1. Especificar año, fechas del período que se informa; área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s); fecha de actualización, y una explicación breve, clara, motivada y, en su caso fundamentada, indicando el período al que se refiere.
2. Cuando se trate de casos en las que **no cuenta o no genera** algún dato requerido por los **criterios sustantivos** de estos lineamientos por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá dejar sin información el campo que corresponda, justificando la no posesión de la información señalada en el/ los criterios que corresponda.

Es decir, una explicación mediante la cual indique la/las razones por las cuales no se puede publicar la información en ese momento, señalando invariablemente la fecha en la que se compromete el sujeto obligado hacer público el dato, documento u otro que sea requerido en el criterio que corresponda. La fecha compromiso deberá atender a un plazo considerable y no excesivo, de acuerdo con las características de la información de que se trata y las circunstancias que imposibilitan su publicación en ese momento.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio de Transparencia, para el cual le ha sido ya otorgado su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subir los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, solicitará la solventación de la información y ésta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud enviando la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D.F. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS



Elaboró

Lic. Juana Monserrat Cortes Santiago
Jefa de Departamento de Capacitación y vinculación.



TABLA DE APLICABILIDAD
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo
- II Estructura orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- VII Directorio de todas sus personas servidoras públicas
- VIII Remuneración bruta y neta de todas sus personas servidoras públicas de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Número total de plazas ocupadas y vacantes del personal de base y de confianza
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XV La información de los programas de subSIDIOS, estímulos y apoyos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Listado de sus personas servidoras públicas con sanciones administrativas
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuestado anual e informes trimestrales de gasto
- XXII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIII Resultados de las auditorías realizadas
- XXIV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXV Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XLI Los estudios financiados con recursos públicos
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLV Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
- XLVI Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLVIII Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias

L Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 93 FRACCIONES ESPECÍFICAS

FRACCION I

- A El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo
- B El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados
- D El nombre, denominación o razón social y clave del registro
- G Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente
- H Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta

Mtro. José Roberto Agundis Yerena
Comisionado

Dra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada